

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER **BEATRIZ HELENA ESCOBAR ROJAS - Presidente**

San José de Cúcuta, veinte (20) de mayo de dos mil quince (2015)

Ref. Radicado No.: 54-001-23-33-000-2013-00394-00

Actor:

Eduardo José Galvis Ursprumo

Demandado:

Nación – Procuraduría General de la Nación

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que el Consejo de Estado mediante providencia del 02 de octubre de 2014 declaró fundado el impedimento manifestado por los Magistrados de este Tribunal Administrativo, y atendiendo lo dispuesto mediante auto del 28 de abril de 2015, visto a folio 113 del expediente, considera esta Presidencia que se hace necesario proceder a fijar fecha y hora para llevar a cabo el sorteo de conjueces, que deberán conocer del presente asunto.

Para tal efecto, fíjese el día veintiocho (28) de mayo de dos mil quince (2015), a las 03:00 p.m.

El sorteo que se llevará a cabo en este Despacho, ante la presencia de la suscrita magistrada y de la Secretaria General de esta Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ HELENA ESCOBAR ROJAS

Presidente

RIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a les 8:00 a.m.,